

AVISO DE PRIVACIDAD

En **BETO BOTANAS, S.A. DE C.V.** (en adelante, "la Empresa"), nos comprometemos a proteger su privacidad y garantizar la seguridad de sus datos personales, en cumplimiento de los artículos 15, 16 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares** (LFPDPPP), su Reglamento y demás normatividad aplicable.

I. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

La Empresa, con domicilio localizable en Calle Margaritas número 11, Colonia Las Peñitas, Atizapán de Zaragoza, Ciudad López Mateos, Código Postal 52920, Estado de México, México, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Para consultas relacionadas con el manejo de sus datos, puede contactarnos al correo electrónico info@betobotanas.com.

II. DATOS PERSONALES QUE RECABAMOS

De conformidad con los artículos 6 y 8 de la LFPDPPP, recabamos los siguientes datos personales de manera directa, electrónica o mediante formularios en línea:

- Nombre completo.
- Dirección de correo electrónico.
- Número telefónico.
- Dirección física.
- Información de facturación (RFC, razón social, entre otros).
- Datos financieros (en caso de ser necesario para transacciones específicas).

No recabamos datos personales sensibles, salvo consentimiento expreso del titular y en los términos establecidos en el artículo 9 de la LFPDPPP.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Conforme al artículo 16 de la LFPDPPP, sus datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:

Primarias (necesarias para el servicio):

- Proveer los servicios y productos solicitados.
- Cumplir con obligaciones legales, fiscales y contractuales.
- Facturación y generación de comprobantes fiscales.

Secundarias (no necesarias para el servicio):

- Enviar información comercial, promocional o publicitaria (previo consentimiento expreso del titular).
- Realizar encuestas de satisfacción o estudios de mercado.

IV. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de los artículos 36 y 37 de la LFPDPPP, sus datos personales no serán transferidos a terceros sin su consentimiento, salvo en los casos previstos por la ley, tales como:

- Autoridades competentes que, en pleno ejercicio de sus funciones y facultades, soliciten información general o específica sobre los datos recabados.
- Proveedores de servicios necesarios para el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y contractuales.

V. DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)

En términos de los artículos 22, 23 y 24 de la LFPDPPP, usted tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, envíe su solicitud detallada al correo electrónico info@betobotanas.com, incluyendo los datos establecidos en el artículo 29 de la LFPDPPP:

- Nombre del titular y datos de contacto.
- Descripción clara de los derechos que desea ejercer.
- Documentos que acrediten su identidad o representación legal.

VI. USO DE TECNOLOGÍAS DE RASTREO EN NUESTRO SITIO WEB

En cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de la LFPDPPP, le informamos que utilizamos cookies y tecnologías similares para mejorar la funcionalidad de nuestro sitio web y personalizar su experiencia. Usted puede deshabilitar el uso de cookies desde la configuración de su navegador.

VII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Este aviso de privacidad podrá ser modificado en cualquier momento, en cumplimiento del artículo 18 de la LFPDPPP. Las actualizaciones estarán disponibles en nuestro sitio web: "Betobotanas.com".

VIII. CONTACTO

Si tiene dudas, quejas o desea más información sobre nuestro aviso de privacidad, puede contactarnos en:

- **Correo electrónico:** info@betobotanas.com

IX. ACTUALIZACIÓN

El presente curso, fue actualizado por ultima vez en: **08 de enero de 2025.**

X. LEGALES

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES

Artículo 6.- Los responsables en el tratamiento de datos personales, deberán observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley.

Artículo 8.- Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas por la presente Ley. El consentimiento será expreso cuando la voluntad se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología, o por signos inequívocos. Se entenderá que el titular consiente tácitamente el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición. Los datos financieros o patrimoniales requerirán el consentimiento expreso de su titular, salvo las excepciones a que se refieren los artículos 10 y 37 de la presente Ley. El consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos. Para revocar el consentimiento, el responsable deberá, en el aviso de privacidad, establecer los mecanismos y procedimientos para ello.

Artículo 9.- Tratándose de datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca. No podrán crearse bases de datos que contengan datos personales sensibles, sin que se justifique la creación de las mismas para finalidades legítimas, concretas y acordes con las actividades o fines explícitos que persigue el sujeto regulado.

Artículo 15.- El responsable tendrá la obligación de informar a los titulares de los datos, la información que se recaba de ellos y con qué fines, a través del aviso de privacidad.

Artículo 16.- El aviso de privacidad deberá contener, al menos, la siguiente información: I. La identidad y domicilio del responsable que los recaba; II. Las finalidades del tratamiento de datos; III. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos; IV. Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley; V. En su caso, las transferencias de datos que se efectúen, y VI. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios al aviso de privacidad, de conformidad con lo previsto en esta Ley. En el caso de datos personales

sensibles, el aviso de privacidad deberá señalar expresamente que se trata de este tipo de datos.

Artículo 18.- Cuando los datos no hayan sido obtenidos directamente del titular, el responsable deberá darle a conocer el cambio en el aviso de privacidad. No resulta aplicable lo establecido en el párrafo anterior, cuando el tratamiento sea con fines históricos, estadísticos o científicos. Cuando resulte imposible dar a conocer el aviso de privacidad al titular o exija esfuerzos desproporcionados, en consideración al número de titulares, o a la antigüedad de los datos, previa autorización del Instituto, el responsable podrá instrumentar medidas compensatorias en términos del Reglamento de esta Ley.

Artículo 22.- Cualquier titular, o en su caso su representante legal, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la presente Ley. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. Los datos personales deben ser resguardados de tal manera que permitan el ejercicio sin dilación de estos derechos.

Artículo 23.- Los titulares tienen derecho a acceder a sus datos personales que obren en poder del responsable, así como conocer el Aviso de Privacidad al que está sujeto el tratamiento.

Artículo 24.- El titular de los datos tendrá derecho a rectificarlos cuando sean inexactos o incompletos.

Artículo 29.- La solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición deberá contener y acompañar lo siguiente: I. El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud; II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular; III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Artículo 36.- Cuando el responsable pretenda transferir los datos personales a terceros nacionales o extranjeros, distintos del encargado, deberá comunicar a éstos el aviso de privacidad y las finalidades a las que el titular sujetó su tratamiento. El tratamiento de los datos se hará conforme a lo convenido en el aviso de privacidad, el cual contendrá una cláusula en la que se indique si el titular acepta o no la transferencia de sus datos, de igual manera, el tercero receptor, asumirá las mismas obligaciones que correspondan al responsable que transfirió los datos.

Artículo 37.- Las transferencias nacionales o internacionales de datos podrán llevarse a cabo sin el consentimiento del titular cuando se dé alguno de los siguientes supuestos: I. Cuando la transferencia esté prevista en una Ley o Tratado en los que México sea parte; II. Cuando

la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios; III. Cuando la transferencia sea efectuada a sociedades controladoras, subsidiarias o afiliadas bajo el control común del responsable, o a una sociedad matriz o a cualquier sociedad del mismo grupo del responsable que opere bajo los mismos procesos y políticas internas; IV. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero; V. Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público, o para la procuración o administración de justicia; VI. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, y VII. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular.

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES

Artículo 14. Cuando el responsable pretenda recabar los datos personales directa o personalmente de su titular, deberá previamente poner a disposición de éste el aviso de privacidad, el cual debe contener un mecanismo para que, en su caso, el titular pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades que sean distintas a aquéllas que son necesarias y den origen a la relación jurídica entre el responsable y el titular. En los casos en que los datos personales se obtengan de manera indirecta del titular y tenga lugar un cambio de las finalidades que fueron consentidas en la transferencia, el responsable deberá poner a disposición del titular el aviso de privacidad previo al aprovechamiento de los datos personales. Cuando el aviso de privacidad no se haga del conocimiento del titular de manera directa o personal, el titular tendrá un plazo de cinco días para que, de ser el caso, manifieste su negativa para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades que sean distintas a aquéllas que son necesarias y den origen a la relación jurídica entre el responsable y el titular. Si el titular no manifiesta su negativa para el tratamiento de sus datos de conformidad con lo anterior, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para el tratamiento de los mismos, salvo prueba en contrario. Cuando el responsable utilice mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que le permitan recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, en ese momento se deberá informar al titular sobre el uso de esas tecnologías, que a través de las mismas se obtienen datos personales y la forma en que se podrán deshabilitar.

Artículo 15. El responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular cuando: I. Lo exija una ley o reglamento; II. Se trate de datos financieros o patrimoniales; III. Se trate de datos sensibles; IV. Lo solicite el responsable para acreditar el mismo, o V. Lo acuerden así el titular y el responsable.

Artículo 16. Cuando el consentimiento expreso sea exigido en términos de una disposición legal o reglamentaria, el responsable deberá facilitar al titular un medio sencillo y gratuito para que, en su caso, lo pueda manifestar.

Artículo 21. En cualquier momento, el titular podrá revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para lo cual el responsable deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos, que permitan al titular revocar su consentimiento al menos por el mismo medio por el que lo otorgó, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. Los mecanismos o procedimientos que el responsable establezca para atender las solicitudes de revocación del consentimiento no podrán exceder los plazos previstos en el artículo 32 de la Ley. Cuando el titular solicite la confirmación del cese del tratamiento de sus datos personales, el responsable deberá responder expresamente a dicha solicitud. En caso de que los datos personales hubiesen sido remitidos con anterioridad a la fecha de revocación del consentimiento y sigan siendo tratados por encargados, el responsable deberá hacer de su conocimiento dicha revocación, para que procedan a efectuar lo conducente.

Artículo 23. El responsable deberá dar a conocer al titular la información relativa a la existencia y características principales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales a través del aviso de privacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley y el presente Reglamento.

Para mayor énfasis, hemos citado cada uno de los artículos de la LFPDPPP y el RLFPDPPP aplicables, ambos en beneficio de sus derechos, para el caso de que desee ejercer acción sobre alguno de ellos.